



Capítulo 2

Un mismo objetivo, dos caminos: Comercio Justo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los últimos informes de Naciones Unidas constatan que la pobreza, aunque ha disminuido, persiste con crudeza. Hoy cerca del 12% de la población del planeta no tiene cubiertas sus necesidades fundamentales. A esto hay que añadir el aumento de la desigualdad, la brecha entre las personas más ricas y las que menos poseen es cada vez mayor.

Con el fin de combatir esta realidad y favorecer una vida digna para todos y todas, en 2015 representantes de 193 gobiernos firmaron en Naciones Unidas los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 metas concretas para garantizar la prosperidad, superar la pobreza y proteger el medio ambiente. Estos Objetivos deben ser cumplidos antes de 2030.

El Comercio Justo, a través de sus diez principios, contribuye de manera decisiva al avance de esta nueva Agenda de desarrollo y comparte con ella no solo su finalidad sino también su perspectiva integral y la necesidad de crear alianzas.

Comercio Justo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Marta Guijarro, Coordinadora Estatal de Comercio Justo

Pese a los avances en las últimas décadas, todavía hoy 836 millones de personas viven en la pobreza extrema, según el informe de 2015 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹. Esto significa que el 12% de los habitantes del planeta, una población similar a la de Europa y Oceanía juntas, sufren malnutrición y no tienen acceso a agua potable, vivienda o a necesidades fundamentales como la educación o la sanidad.

Por otro lado, pese a la disminución -aunque paulatina- de la pobreza, la desigualdad se ha

disparado en las últimas décadas. Un estudio de Oxfam² pone de manifiesto que entre 1998 y 2011 los ingresos del 10% más pobre de la población mundial aumentaron en sólo 65 dólares al año, mientras que los del 1% más rico crecieron 182 veces más, a un ritmo de 11.800 dólares al año. Asimismo en la actualidad, ocho hombres poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial, 3.600 millones de personas. El informe del PNUD también confirma esta injusta realidad: hoy cerca 80% de la población solo posee el 6% de la riqueza global mientras que el 1% más rico posee más de la mitad de la riqueza (PNUD 2015)³.



© Archivo CECI

El 80% de la población solo posee el 6% de la riqueza global mientras que el 1% más rico posee más de la mitad de la riqueza.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo asegura de forma tajante que “en las condiciones actuales, a menos que se tomen medidas para aliviarla, la pobreza podría perpetuarse de generación en generación”⁴.

1. Informe sobre Desarrollo Humano 2015.

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2015-human-development-report.html>

2. Una economía al servicio del 1%. Oxfam Internacional. 2016

https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf

3. Ibidem

4. Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Transformar el empleo para erradicar la pobreza 2016. Organización Internacional del Trabajo

<http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2016-transforming-jobs/lang-es/index.html>



© Archivo CECJ

Para lograr el desarrollo y disminuir las escandalosas cifras de pobreza y desigualdad, es necesario superar algunas realidades que lo obstaculizan y trabajar de manera integral en diversas líneas estratégicas. Veamos algunas de ellas:

El trabajo es una de las principales herramientas para superar la pobreza pero ha de ser un trabajo digno. En realidad casi un tercio de las personas que sufren la pobreza extrema y moderada tienen un empleo, pero se trata de empleos vulnerables, con remuneraciones escasas e inestables (OIT, 2016)⁵. Se calcula que en torno a 830 millones de personas son trabajadores pobres, considerando como tal a quienes malviven con menos de 2 dólares al día lo que no les permite cubrir sus necesidades fundamentales, acceder a servicios básicos (como educación o sanidad) o a la protección social (PNUD 2015)⁶. De ahí que Naciones Unidas concluya que el trabajo decente es una condición necesaria, aunque no suficiente, para erradicar la pobreza.

El trabajo digno es una condición necesaria pero no suficiente para erradicar la pobreza.

5. Ibidem.
6. Ibidem.
7. Ibidem.
8. Ibidem.

En el ámbito laboral esta realidad es especialmente grave en los casos de trabajo forzoso, situaciones similares a la esclavitud, que se calcula cada año genera unos 150.000 millones de dólares en beneficios ilegales y que afecta de manera directa a 21 millones de personas que sufren la explotación laboral o sexual, condiciones abusivas que violan sus Derechos Humanos y destruyen su dignidad personal (PNUD 2015)⁷.

Otra cara particularmente grave es la explotación laboral infantil que afecta al 11% de los niños y niñas, esto es, 168 millones de menores trabajan y la mitad lo hacen en tareas que ponen en peligro su integridad física⁸.



© Alternativo 3

Por otro lado, no se logrará superar la pobreza mientras la desigualdad de género siga siendo una realidad. En todas las regiones, ellas registran un índice de Desarrollo Humano más bajo que ellos. En el ámbito laboral en 2015 a nivel global, el 72% de los hombres tenían empleo frente al 47% de las mujeres. Sin embargo, en el caso del trabajo no remunerado, que en gran parte se realiza dentro del hogar, ellas son las protagonistas. A esto hay que añadir que las trabajadoras ganan un 24% menos que los trabajadores y solo ocupan el 25% de los cargos directivos en empresas (PNUD 2015).

En 2015 a nivel global, el 72% de los hombres tenían un empleo frente al 47% de las mujeres.

Por último, las comunidades de todo el mundo son cada vez más vulnerables a los efectos del cambio climático. La deforestación y la desertificación afectan a una parte importante de la población mundial, particularmente a quienes

dependen de la agricultura, unos 2.600 millones de personas en todo el mundo. Se calcula que tres de cada cuatro personas pobres se han visto afectadas de manera directa por la degradación de los suelos, según el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático⁹.

En todo este escenario, debemos destacar la creciente importancia del comercio mundial en la economía de cada uno de los países y a nivel global. Un dato muestra claramente esa tendencia: en los últimos diez años el comercio mundial de bienes y servicios se ha duplicado llegando a alcanzar casi 24 billones de dólares en 2014 (PNUD 2015)¹⁰. La globalización y el desarrollo de la tecnología han acelerado este proceso que va unido a la externalización y subcontratación de determinadas tareas y servicios en países donde la mano de obra es más barata, lo que conlleva una degradación de las condiciones laborales, consolida la pobreza de los trabajadores y trabajadoras, especialmente en países y zonas ya de por sí empobrecidas, y aumentan la desigualdad y el deterioro medioambiental, creando un círculo vicioso que, desde el movimiento del Comercio Justo entendemos debe, y puede, romperse.



© IDEAS

9. Naciones Unidas <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

10. Ibídem



© Fairtrade Internacional

Planteamientos comunes para lograr el desarrollo

Con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad nace en los años 60 el movimiento por un Comercio Justo. Aunque hoy este movimiento económico y social se ha desarrollado enormemente y se parece poco a lo que era en ese momento, sus principios básicos no han cambiado. El Comercio Justo busca conseguir el desarrollo de las comunidades más empobrecidas a través

de la comercialización de sus productos y de facilitar su acceso al mercado internacional en condiciones justas y equitativas.

Una de las características del Comercio Justo es que se basa en un planteamiento integral, es decir, parte de la idea de que la pobreza y la desigualdad tienen causas complejas y globales, con



© Fairtrade International.



© Setem

efectos multidimensionales que no se pueden abordar desde una única perspectiva. Es por ello que solo el crecimiento económico no es suficiente, sino que es fundamental garantizar el desarrollo humano y el cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, en septiembre de 2015 y como continuación de la Declaración de los Objetivos del Milenio, 193 líderes mundiales en el marco de Naciones Unidas adoptaron una nueva agenda de desarrollo sostenible. Se trata de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 retos que incluyen metas concretas y que los países firmantes deben cumplir antes de 2030. Su finalidad es erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que todas las personas gocen de prosperidad y paz. Esta nueva declaración marcará la agenda de desarrollo en los próximos 15 años.

Tanto el Comercio Justo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible comparten no solo su finalidad última sino también dos planteamientos fundamentales: por un lado, la perspectiva integral, ambos entienden que el desarrollo no consiste solo en el desarrollo económico sino que abarca todos los aspectos humanos, personales, sociales y ecológicos. Y por otro lado, la estrategia de trabajo en red, es decir, la necesidad de crear una gran alianza global entre distintos actores para combatir la pobreza y la desigualdad.

A lo largo de este capítulo analizamos cómo el Comercio Justo a través de sus 10 principios fun-

El Comercio Justo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible comparten la misma finalidad y un planteamiento integral que abarca lo económico, personal, social y ecológico.

damentales, contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, a la justicia global y a la reducción de la pobreza.



© Fairtrade International

La carta de principios del Comercio Justo

El movimiento internacional del Comercio Justo se rige por un documento esencial que deben cumplir todas las organizaciones, la Carta de Principios. Esta fue consensuada y aprobada por los más de 400 miembros en el marco de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)¹¹.

La Carta de los 10 Principios del Comercio Justo, bajo una visión integral, aborda tanto los factores sociales, económicos y medioambientales, respondiendo al doble objetivo de contribuir al desarrollo de las organizaciones productoras y sus comunidades, así como al desarrollo de una ciu-

dadanía global comprometida con los problemas del planeta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son 17 objetivos, cada uno de los cuales incluye metas concretas. Su finalidad es poner fin a la pobreza, garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, y proteger el medioambiente. Fueron firmados por 193 líderes mundiales en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 aunque su puesta en marcha comenzó en enero de 2016¹².

Los 10 principios del Comercio Justo:



11. Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO). Carta de Principios del Comercio Justo <http://www.wfto.com/fair-trade/10-principles-fair-trade>

12. Naciones Unidas. Asamblea General (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados y la consecución de uno depende del avance del resto.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE







La contribución del Comercio Justo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Repasamos cómo contribuye el Comercio Justo a través de sus 10 principios al avance de la agenda 2030. Aunque cada principio favorece de manera genérica el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible reseñamos a cuál de los Objetivos contribuye de manera más directa.

1 OPORTUNIDADES PARA PRODUCTORES DESFAVORECIDOS



PRINCIPIO 1 DE COMERCIO JUSTO: Creación de oportunidades para productores en situación de desventaja económica.

La finalidad de la organización es la reducción de la pobreza a través del comercio. El objetivo principal es que los trabajadores y trabajadoras de pequeñas organizaciones (empresas familiares, asociaciones o cooperativas) sean autosuficientes y cuenten con una seguridad en los ingresos.

Desde sus orígenes la razón de ser del movimiento del Comercio Justo han sido las pequeñas organizaciones productoras que sufren las injusticias del mercado convencional y les sitúa en una posición discriminatoria. El Comercio Justo pretende superar esta situación, lograr su independencia económica y por tanto combatir la pobreza. Este principio número 1, por tanto, es idéntico al ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.

Pero además el Comercio Justo busca que las organizaciones productoras sean autosuficientes, es decir, se trata de lograr que dichas organizaciones y sus comunidades a través de su trabajo, tengan una vida digna en la que se cubran las necesidades básicas humanas. De esta manera el Comercio Justo garantiza que estas personas “tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, los servicios financieros y la microfinanciación”,

que es la meta 1.4 de los ODS. En este sentido el Comercio Justo también favorece “la fortaleza de las organizaciones ante adversidades económicas, sociales o ambientales” (meta 1.5).

De las más de 2.000 organizaciones productoras de Comercio Justo que hay en la actualidad en 75 países de América Latina, África y Asia, gran parte de ellas se dedican a la agricultura. Por ello, podemos decir que el Comercio Justo también contribuye al ODS 2: “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. En particular, la meta 2.3 sitúa como protagonistas a las pequeñas organizaciones productoras como organizaciones familiares, de mujeres o de población indígena. Se persigue que estas aumenten su productividad mediante el acceso a recursos, a los mercados y a nuevas oportunidades. Esto constituye un aspecto básico del Comercio Justo desde sus orígenes.



En el marco del ODS 2, Naciones Unidas incluye la necesidad de “corregir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales” y “adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios a fin de limitar la

extrema volatilidad de los precios de los alimentos”. Estas dos premisas son básicas en el Comercio Justo, que entiende que un mercado internacional justo, en el que ningún actor parta de una situación de desventaja y marginación, es clave para lograr el desarrollo y evitar la pobreza.

EN PRIMERA PERSONA

“MILES DE PERSONAS HAN SALIDO DE LA POBREZA”

Sunil Chitrakar, Mahaguthi (Nepal)¹³

“El Comercio Justo ha ayudado a miles de personas a salir de la pobreza y nosotros lo hemos visto en Nepal con las 20 organizaciones y las más de 40.000 personas que han conseguido un modo de vida sostenible gracias al Comercio Justo. Son familias que han salido de la pobreza y han conseguido ser independientes económicamente y valorados socialmente”.



© Archivo CECJ

“EL COMERCIO JUSTO NOS PERMITE EXPORTAR NUESTRO PRODUCTO”

Andrés González, Manduvirá (Paraguay)¹⁴

“Los miembros de la cooperativa son familias que poseen una tierra de unas 3 o 4 hectáreas. Su principal o única fuente de ingresos es la agricultura. El Comercio Justo nos da la posibilidad de acceder a un buen mercado a través del que podemos exportar nuestro producto: azúcar orgánica certificada. Actualmente llega a 19 países europeos”.



© Archivo CECJ



=



13. CECJ (2015) “El Comercio Justo ha ayudado a miles de personas a salir de la pobreza” <http://comerciojusto.org/el-comercio-justo-ha-ayudado-a-miles-de-personas-a-salir-de-la-pobreza/>

14. CECJ (2012) “Cuando hay un problema común es necesario buscar una solución común” <http://comerciojusto.org/cuando-hay-un-problema-comun-es-necesario-buscar-una-solucion-comun-andres-gonzalez-gerente-general-de-la-cooperativa-manduvira/>

2 TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD



PRINCIPIO 2 DE COMERCIO JUSTO: Transparencia y responsabilidad

La organización debe ser transparente en su gestión y en sus relaciones comerciales. Debe favorecer la participación de sus miembros y trabajadores y trabajadoras en la toma de decisiones.

Como principio fundamental el Comercio Justo garantiza la transparencia hacia los trabajadores y trabajadoras, clientes, organizaciones proveedoras, etc. Con ello se trata de mostrar a todas las personas que de una u otra manera participan en el proceso comercial (desde la producción hasta el cliente) la información básica sobre la gestión y la toma de decisiones. Se entiende éste como un aspecto primordial ya que la transparencia evita posibles situaciones discriminatorias, abusivas o corruptelas que, entre otros aspectos, obstaculizan el adecuado desarrollo de las organizaciones y su crecimiento equitativo.

Asimismo la transparencia frente a los consumidores/as y a la sociedad en general es un aspecto esencial del Comercio Justo, mediante el cual se acredita y se difunde la contribución al desarrollo y los impactos positivos que éste logra en las comunidades. Para ello se han desarrollado sistemas de garantías que certifican el cumplimien-

to de los principios del Comercio Justo por parte de las organizaciones. De esta forma no solo se evitan fraudes sino que también se favorece un consumo responsable y consciente.

Por otro lado, la transparencia junto con la participación de los trabajadores y trabajadoras en la toma de decisiones contribuye a la consolidación de una cultura democrática en la organización y por extensión en la sociedad, lo que constituye una base fundamental en el desarrollo colectivo e individual. En este sentido, Naciones Unidas destaca que el estado de derecho y el desarrollo están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. También señala que para que se logre un desarrollo sostenible es necesario que las personas puedan participar en los procesos de adopción de decisiones que afectan a sus vidas.

Podemos decir, por tanto, que el Comercio Justo contribuye de manera clara al logro del ODS 16, relativo a la promoción de sociedades e instituciones inclusivas. En particular, el Comercio Justo contribuye a las metas 16.5 “reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas” y 16.6 “crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.” Pero además el Comercio Justo promueve modalidades de consumo y producción sostenibles, que constituye el ODS 12.

En relación con la toma de decisiones democráticas, si bien es importante garantizar la participación de los trabajadores, en el caso de las mujeres es un aspecto clave. En muchas comunidades



© Fairtrade International

ellas sufren la marginación quedando recluidas a actividades únicamente domésticas y de ámbito privado. El hecho de poder no solo trabajar sino también opinar, votar, expresar sus ideas y que estas sean tomadas en cuenta en igualdad de condiciones, supone una clave para su desarrollo personal y contribuye a la transformación social y

al cambio de percepción de los roles de género. Así el Comercio Justo también contribuye de manera principal al logro del ODS 5.5 “promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.”

EN PRIMERA PERSONA

“LA DIRECTIVA ESTÁ FORMADA POR REPRESENTANTES DE CADA GRUPO DE ARTESANOS”

Ruth de la Cruz, CIAP (Perú)¹⁵

“La directiva de CIAP tiene representantes de cada grupo de artesanos. Tiene una presidencia, secretaria de organización, comercialización... en total, 5 representantes de todos los grupos que son elegidos cada 2 años. Además, la directiva de la empresa de exportación Intercrafts está conformada por un representante de cada grupo que se reúnen mensualmente. La directiva de Intercrafts, a su vez, se coordina con la de CIAP. Todos los representantes y dirigentes, por tanto, son artesanos y elegidos de manera democrática en las asambleas”.



© Archivo CECJ

“HAN APRENDIDO A PLANTEAR SUS PROBLEMÁTICAS”

Ada Zarate, Manduvirá (Paraguay)¹⁶

“Sobre todo buscamos que haya un empoderamiento de los productores, que la actitud no sea la de “yo vendo mi producto a la cooperativa y ya”, sino que digan “esta es mi cooperativa y mi fábrica”. Queremos que haya ese nivel de apropiación y más en una cultura donde tras años de dictadura hay mucha sumisión por parte de los productores, que han estado acostumbrados a la idea de “me pagan lo que el empresario dice”. Ahora han aprendido a plantear sus problemáticas y llegar a negociar, que es fundamental. Este cambio se ve claramente en la participación en las asambleas de la cooperativa”.



© Archivo CECJ



15. CECJ (2013) “El Comercio Justo permite una conexión con el consumidor final”

<http://comerciojusto.org/el-comercio-justo-nos-permite-una-conexion-con-el-consumidor-final/>

16. CECJ (2013) “Estamos haciendo una revolución dulce”

<http://comerciojusto.org/estamos-haciendo-una-revolucion-dulce-entrevista-a-ada-g-zarate-de-la-cooperativa-manduvira-paraguay/>

3 PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS



PRINCIPIO 3 DE COMERCIO JUSTO: Prácticas comerciales justas

En todas las negociaciones se busca el bienestar de los y las productores y no maximizar las ganancias a su costa. Además se cumplen los compromisos establecidos, se realiza un pago por adelantado a la organización productora y se recompensa el trabajo realizado en caso de anulación del pedido por causas ajenas. Entre las organizaciones productoras y distribuidoras se establecen relaciones comerciales a largo plazo basadas en el respeto y la confianza. Asimismo, se evita la competencia desleal y se promueve y protege la identidad cultural.

Este principio parte de la premisa y el conocimiento de la situación inicial de desventaja financiera y económica que viven las organizaciones productoras. Éste se concreta en varias medidas prácticas basadas en aspectos éticos y de justicia comercial en el que el desarrollo de las organizaciones productoras y sus miembros constituyen el eje central.

Algunas de las medidas son las siguientes:

- Respeto y compromiso en las entregas del producto.
- Organizaciones importadoras o comercializadoras pagan por adelantado a la organización productora la mitad de la producción, de manera que ésta evite riesgos.
- Entre las organizaciones productoras y comercializadoras o importadoras se establecen relaciones comerciales duraderas y estables.
- Las organizaciones trabajan de manera cooperativa entre ellas evitando la competencia desleal.
- Respeto por la identidad cultural y las habilidades tradicionales de las organizaciones productoras.

A través de este principio el Comercio Justo fundamentalmente favorece la reducción de la desigualdad en y entre los países, que constituye el ODS 10. En concreto se centra en las metas 10.2 referida a la promoción de la inclusión económica de todos los grupos sociales, y a la 10.A que se basa en la aplicación de un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Pero también, mediante este principio el Comercio Justo contribuye al logro de otras metas de la agenda 2030: al ODS 2, en concreto a la meta 2.C por la que se busca “adoptar medidas para el buen funcionamiento de los mercados de



© Fairtrade International

productos básicos alimentarios y sus derivados” y al ODS 8, “promover el crecimiento económico sostenido, incluido y sostenible”, en particular a las metas que tienen que ver con la protección de los derechos laborales.

© Fairtrade International



EN PRIMERA PERSONA

“NO HAY INTERMEDIARIOS QUE SE APROVECHEN DE NUESTRO TRABAJO”

Ruth de la Cruz, CIAP (Perú)¹⁷

“Aquí no hay intermediarios que busquen obtener ganancias a costa del trabajador. Gracias a la venta en Comercio Justo, los artesanos pueden apoyarse entre ellos mismos y apoyar a su familia y a su comunidad”.



© Archivo CECJ

“MANTENEMOS UNA RELACIÓN CONTINUA CON LOS PRODUCTORES”

Exolina Aldana, Cecocafen (Nicaragua)¹⁸

“Un productor que está en una cooperativa de Comercio Justo cuenta con una atención durante todo el año, porque la relación con él se mantiene continuamente. En cambio las multinacionales se instalan en la época de recolección de la cosecha. Al terminar, se van y no se preocupan de cómo vive la gente o en qué condiciones se queda. Y tampoco exigen la calidad que pedimos nosotros. Compran lo que sea, sin pensar cómo ha sido cultivado”.



© Archivo CECJ



17. Ibidem

18. CECJ (2011) “El Comercio Justo nos garantiza un precio estable”

<http://comerciojusto.org/%E2%80%9Ccel-comercio-justo-nos-garantiza-un-precio-estable%E2%80%9D-exolina-aldana-de-cecocafen-nicaragua/>

4 PAGO JUSTO



PRINCIPIO 4 DE COMERCIO JUSTO: Pago de un precio justo

Un precio justo es aquel que ha sido establecido de mutuo acuerdo, que proporciona una retribución socialmente aceptable y que los productores y productoras entienden como justa. Debe ser un precio que pueda ser sostenido por el mercado. Las organizaciones apoyan a los productores en el desarrollo de sus capacidades de negociación.

El pago de un precio justo posibilita a las organizaciones productoras, y por tanto a sus trabajadores un ingreso con el que cubrir los costes de producción, incluyendo unos salarios dignos. Este precio es superior al fijado en el mercado y se trata de un ingreso estable, independiente de los vaivenes del comercio internacional, lo que permite a las organizaciones establecer una planificación a medio-largo plazo.

De esta manera el Comercio Justo contribuye al logro del ODS 1, “poner fin a la pobreza en todas sus formas” y particularmente a las metas 1.4 que garantiza que todas las personas y en particular

las más vulnerables accedan a recursos económicos, y a la 1.5 que busca evitar la vulnerabilidad frente a las crisis económicas.

Por otro lado, este principio también contribuye al ODS 8 en concreto a la meta referida al trabajo decente y a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Con el fin de facilitar las capacidades de negociación y gestión, las organizaciones de Comercio Justo realizan formación sobre liderazgo y empoderamiento. Ello favorece el logro del ODS 4, en especial las metas relativas a la formación profesional y técnica de jóvenes y personas adultas.



“COMERCIO JUSTO GARANTIZA UN PRECIO MÍNIMO Y ESTABLE”

Exolina Aldana, CECOCAFEN (Nicaragua)¹⁹

“En los últimos años, el comercio del café ha sido muy volátil. Ahora los precios se han incrementado y la diferencia con los del Comercio Justo no se aprecia mucho. Pero lo importante es que el Comercio Justo nos garantiza un precio mínimo de forma que si el café baja, ellos nos mantienen ese precio, y en caso de que suba, se nivela. Hace unos años, el café valía 7 dólares el quintal. Pero nosotros, en Comercio Justo recibíamos 20 dólares por quintal. En ese momento la diferencia era muy grande. Y eso sí, después de los ingresos por ventas en Comercio Justo, llegan las primas y también los proyectos sociales”.



© Archivo CECJ

“LAS TRANSNACIONALES COMPRABAN EL PRODUCTO A CUALQUIER PRECIO”

Mariano Ponce, Coopeagri (Costa Rica)²⁰

“Antes de la creación de Coopeagri, los productores tenían la fuerte presión de las empresas transnacionales que llegaban y compraban su producto a cualquier precio. En ese momento no había ninguna manera de que ellos pudieran reclamar un precio justo y decir “no, este producto vale más”. Por ello 391 personas, que eran pequeños productores pero en realidad grandes productores porque eran grandes en pensamiento, se fueron agrupando en la cooperativa para buscar la dignidad del productor”.



© Archivo CECJ



=



19. bidem

20. CECJ (2014) “El Comercio Justo da a los productores la capacidad que nadie les había reconocido” <http://comerciojusto.org/el-comercio-justo-da-a-los-productores-la-capacidad-que-nadie-les-habia-reconocido/>

5 NO AL TRABAJO INFANTIL, NO AL TRABAJO FORZOSO



PRINCIPIO 5 DE COMERCIO JUSTO: Asegurar ausencia de trabajo infantil y forzoso

Las organizaciones se adhieren a la Convención de los Derechos del Niño y a su legislación nacional sobre el empleo infantil. Además se garantiza que en la organización no se dan condiciones de trabajo forzoso. Cualquier participación de niños o niñas en la producción será comunicada y valorada, y en ningún caso afectará al bienestar del menor, a su seguridad, a su educación o a su necesidad de jugar.

El Comercio Justo establece como un principio fundamental la ausencia de trabajo forzoso y de explotación laboral infantil y, por tanto, garantiza que ningún menor realice tareas que afecten a su desarrollo físico, mental, social o espiritual, interfieran en su educación, o se desarrollen en condiciones abusivas, peligrosas y nocivas que pongan en peligro su salud o integridad.

Las consecuencias de la explotación laboral infantil son múltiples y afectan en distintos aspectos al menor. En el plano físico y psíquico puede generar enfermedades crónicas, deformaciones

óseas, retraso en el crecimiento, etc. En el aspecto social, la explotación laboral infantil aumenta la desigualdad e impide o limita el desarrollo educativo, entre otras consecuencias. Y en el plano económico se calcula que la pérdida promedio de 2 años de escolaridad a largo plazo significa un 20% menos de salario e incide de manera negativa en el PIB.

Asimismo, las organizaciones de Comercio Justo en el caso de emplear a jóvenes, su edad mínima debe ser de 17 años y se garantiza que su trabajo le permita continuar con sus estudios.



Por otro lado, el movimiento del Comercio Justo realiza campañas y se posiciona públicamente en la denuncia de la explotación laboral infantil. De esta manera se garantiza el adecuado desarrollo de la infancia, que además de constituir un Derecho Humano fundamental, es un elemento clave para sentar las bases del desarrollo futuro de las comunidades y del país.

Este principio del Comercio Justo coincide de manera casi literal con el ODS 8, particularmente con la meta 8.7 “adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las modernas formas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

Asimismo, a través de este principio el Comercio Justo también favorece el logro de la meta 16.2 por la que se persigue “poner fin al maltrato, la explotación (...) y todas las formas de violencia contra los niños”.

Por último es importante destacar que numerosas organizaciones productoras de Comercio Justo dedican la prima social a proyectos educativos dirigidos a la infancia como becas escolares, ayudas a la escolarización y/o para material escolar, construcción o reforma de escuelas, etc. De esta manera se favorece el ODS 4, en particular las metas 4.1 y 4.2 referidas a garantizar el acceso a la educación de niños y niñas.

EN PRIMERA PERSONA

“EL NO AL TRABAJO INFANTIL ES UN CRITERIO FUNDAMENTAL”

Andrés González, Manduvirá (Paraguay)²¹

“Otro criterio fundamental para nuestra organización es el no al trabajo infantil. Además, todos los hijos menores de 15 años de los socios de Manduvirá están escolarizados. Gracias a la prima de Comercio Justo se les puede brindar uniforme, calzados, libros, útiles escolares, es decir, todo lo que se requiera para que el niño o niña estén en la escuela, y no haya motivos para que lo abandone”.



© Archivo CECI



21. Íbidem

6 NO A LA DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN



PRINCIPIO 6 DE COMERCIO JUSTO: Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación sindical

La organización no discrimina en la contratación, remuneración o cualquier otro aspecto por razones de género, raza, religión, origen, afiliación política o sindical, o razones de discapacidad o salud. Se garantiza la igualdad salarial para hombres y mujeres así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades. Se fomenta la presencia de mujeres en órganos de dirección. Se respeta el derecho de los trabajadores a formar asociaciones o vincularse a sindicatos y a negociar colectivamente. Si este derecho está restringido legalmente en un país, la organización asegurará medios de asociación independiente y libre.

La OIT en su informe “Las Mujeres en el trabajo”²² concluye que pese a los notables progresos realizados por las mujeres en cuanto a los logros educativos, la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en los mercados laborales mundiales, en lo que respecta a las oportunidades, a la retribución y a su posición. En la agricultura, las trabajadoras pueden llegar a constituir el 70% de la mano de obra en los países más empobrecidos. Sin embargo, ellas a menudo cobran menos que los hombres, no tienen derechos de propiedad de la tierra y tienen más dificultades para acceder a créditos. En este sentido, la FAO afirma que superar las desigualdades de género puede reducir el número de personas que pasan hambre en 150 millones²³.

Sin embargo, el citado informe de la OIT alerta de que únicamente el crecimiento económico no

asegurará una distribución equitativa de las ganancias entre hombres y mujeres, y que si no se emprende ninguna acción específica, la igualdad de remuneración no se alcanzaría hasta el 2086.

El Comercio Justo establece como uno de sus principios fundamentales la igualdad de salario entre trabajadores y trabajadoras por las mismas tareas. Pero además se fomenta la presencia de mujeres en los órganos de dirección y en la toma de decisiones.

A través de este principio el Comercio Justo favorece el empoderamiento de la mujer y por tanto sienta las bases para el desarrollo de sus capacidades, la mejora de su rol en la sociedad y evitar su discriminación. Además, muchas de las organizaciones productoras de Comercio Justo desarrollan un trabajo de concienciación sobre la igualdad de género en las comunidades a través de talleres de formación y otras estrategias. Con todo ello el movimiento del Comercio Justo contribuye al ODS 5, y particularmente a las metas 5.1 “poner fin a la discriminación de la mujer y las niñas en todo el mundo”, a la 5.5 “velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública”.

Por otro lado, este principio del Comercio Justo garantiza la libertad sindical y de negociación colectiva, un aspecto esencial en cualquier contexto pero mucho más si cabe en aquellos países



© Fairtrade International

donde estos derechos no están permitidos. En este sentido la OIT en su informe “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2016” afirma que para luchar contra la pobreza es esencial contar con capacidades de negociación individuales que permitan a las personas rechazar formas de trabajo inaceptables, y capacidades colectivas que permitan el diálogo social y promuevan una mejora en sus condiciones de vida, la seguridad o la salud. Y concluye que el cumplimiento de las normas internacionales como los convenios de la OIT, o garantizar la libertad sindical y de asociación son fundamentales para conseguir una distribución justa de los ingresos y avanzar en el logro de los ODS.

En este sentido destacamos que las organizaciones de Comercio Justo cumplen con los convenios de la OIT garantizando los derechos fundamentales de las y los trabajadores. Pero además, se promueve de forma activa la afiliación y participación de las y los trabajadores a sindicatos y a redes de diferente naturaleza que tengan por objetivo la mejora de sus condiciones laborales y sociales. De esta manera contribuye al logro del ODS 8, en concreto de las metas 8.5, que garantiza el empleo decente, 8.7 que establece la necesidad de “adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso” y la 8.8. que busca proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.

EN PRIMERA PERSONA

“HOMBRE Y MUJERES HACEMOS LAS MISMAS LABORES”

Ivania Calderón, Cecocafen (Nicaragua)²⁴

“Ambos trabajan en la finca, hombres y mujeres, los dos hacen las mismas labores. Al formar parte de la organización, la calidad de vida es mayor, por ejemplo en temas de género, además contamos con más oportunidades, asistencia técnica, capacitación, podemos participar en los órganos de dirección de las cooperativas, donde hay igualdad de género (la mitad son hombres y la otra mitad, mujeres)”.



© Archivo CECJ



22. Las mujeres en el trabajo. Tendencias de 2016. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.oitcinterfor.org/node/6850>

23. Naciones Unidas <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

24. CECJ (2012) “El beneficio llega a todas las personas aunque no sean miembros de la cooperativa” <http://comerciojusto.org/el-beneficio-llega-a-todas-personas-aunque-no-sean-miembros-de-la-cooperativa/>

7 BUENAS CONDICIONES DE TRABAJO



PRINCIPIO 7 DE COMERCIO JUSTO: Asegurar buenas condiciones de trabajo

La organización proporciona un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores y trabajadoras. Las horas de trabajo y condiciones laborales cumplen con lo establecido en la legislación nacional y en los convenios de la OIT. Además, de manera permanente se busca crear conciencia sobre la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo.

Según Naciones Unidas, cada día, 6.400 personas mueren debido a un accidente de trabajo o a una enfermedad profesional, lo cual representa 2,3 millones de muertes al año. Además, 860.000 personas sufren lesiones en el trabajo todos los días²⁵. En el caso de la agricultura, que da empleo a uno de cada tres trabajadores en el mundo, una gran mayoría carecen de contratos formales o garantías básicas de salud y seguridad.

Mediante este principio, el Comercio Justo garantiza condiciones de trabajo seguras que no ponen en peligro la salud o la integridad de sus trabajadores y trabajadoras. Además cuenta con las condiciones necesarias para prevenir accidentes o enfermedades graves. Así, por poner un ejemplo,

las organizaciones de Comercio Justo tienen en cuenta las especiales necesidades de seguridad y salud de las trabajadoras en periodo de embarazo y lactancia. Por otra parte, las organizaciones de Comercio Justo cumplen con la legislación nacional y los convenios de la OIT en materia laboral y ofrecen a sus empleados los beneficios sociales requeridos (seguridad social básica, licencia por enfermedad...) Pero además, muchas organizaciones ofrecen otro tipo de beneficios que la legislación del país no se contemplan como seguros de salud o asistencia médica, planes de jubilación, etc.

Naciones Unidas señala que para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr



el necesario crecimiento inclusivo y sostenible, es urgente aplicar los derechos laborales fundamentales y el cumplimiento de las normas de la OIT, un aspecto fundamental para el movimiento del Comercio Justo, trascendiéndolo en su aplicación concreta por la mayoría de las organizaciones.

De esta manera, el Comercio Justo contribuye al ODS 8, en concreto a las metas 8.5 “garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres” y 8.8 “proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores”.

EN PRIMERA PERSONA

“CON ESTE SISTEMA EVITAMOS EL ASMA Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD”

Bashma Barham, Holy Land Cooperative Society (Palestina)²⁶

“Para mejorar el espacio en el que trabajan los artesanos, evitar el polvo de la madera o el nácar y así evitar problemas de salud, como asma y similares, a cada máquina se les ha puesto una especie de aspiradora, con unos tubos que van a una caja grande. Estamos trabajando también en un proyecto similar en un taller de madera”.



© Archivo CECJ

“TENEMOS UN SEGURO MÉDICO, BAJAS REMUNERADAS, JUBILACIÓN...”

Anjali Tapkire, Creative Handicrafts (India)²⁷

“También tenemos un seguro médico que permite tener bajas remuneradas en el caso de que haya alguna enfermedad. Hay un apoyo especial para las mujeres embarazadas y hemos desarrollado un sistema propio para que puedan tener una jubilación. Hay una cantidad de dinero que aporta cada mujer y otra que aporta la organización para que al jubilarse dispongan de estos ingresos. Estos son algunos ejemplos de lo que reciben por trabajar en Comercio Justo a parte del salario. Además, por supuesto, se garantizan unas condiciones de trabajo adecuadas”.



© Archivo CECJ



=



25. Naciones Unidas. Trabajo decente y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible http://staging.ilo.org/public/libdoc/ilo/2016/116B09_24_span.pdf

26. CECJ (2014) “Nadie sale de su casa para cobrar una miseria”

<http://comerciojusto.org/con-el-comercio-justo-estamos-seguros-de-que-nadie-sale-de-su-casa-para-ganar-una-miseria-entrevista-a-basma-barham/>

27. CECJ (2015) “Más allá de la estrategia comercial, buscamos la autonomía de las mujeres”

<http://comerciojusto.org/mas-alla-de-la-estrategia-comercial-lo-que-perseguimos-es-la-autonomia-de-las-mujeres/>

8 DESARROLLO DE CAPACIDADES



PRINCIPIO 8 DE COMERCIO JUSTO: Facilitar el desarrollo de capacidades

Las organizaciones realizan actividades específicas para favorecer que los productores y productoras desarrollen sus habilidades de gestión y su capacidad de producción y de acceso a los mercados.

Mediante este principio las organizaciones de Comercio Justo desarrollan planes de formación para los trabajadores y trabajadoras con el fin de desarrollar sus capacidades de gestión, producción y acceso a los mercados. Así se realizan talleres y cursos sobre aspectos técnicos, de calidad, marketing, mejora de las prácticas de producción, etc. Por otro lado, también desarrollan talleres formativos de liderazgo o autoestima, fundamentales para favorecer el empoderamiento de las y los productores.

De esta manera el Comercio Justo contribuye al logro de las metas 4.3 “asegurar el acceso en

condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica y profesional” y 4.4 “aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

Además, en el caso de las organizaciones agrícolas también contribuye al avance de la meta 2.3 “duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo al conocimiento”.



EN PRIMERA PERSONA

“TRAS LOS TALLERES FORMATIVOS SE SIENTEN DUEÑOS DE SUS PRODUCTOS”

Mariano Ponce, Coopeagri (Costa Rica)²⁸

“En los talleres de formación insistimos en la idea de que ellos no son solo productores de café, sino que son administradores de sus productos. El Comercio Justo les da una posición, una dignidad, les da la capacidad que nadie les había reconocido. A partir de la formación en calidad, en productividad y en Comercio Justo ellos se sienten dueños de sus productos porque saben de dónde salen y hasta dónde llegan”.



© Archivo CECI

“CUANDO LLEGA UN PEDIDO, ELLAS PLANIFICAN TODO”

Anjali Tapkire, Creative Handicrafts (India)²⁹

“Hoy en día Creative está formado por 12 cooperativas, en cada una de las cuales trabajan unas 25 mujeres. Ahora en cada cooperativa cuando llega un pedido, ellas mismas tienen la capacidad de planificar, de hacer el cálculo de costes, de cuánta tela hay que comprar, cuánto va a tardar, qué beneficio habrá por hacer esas prendas... Ese es el gran cambio”.



© Archivo CECI



=



28. Íbidem
29. Íbidem

9 PROMOCIÓN DEL COMERCIO JUSTO



PRINCIPIO 9 DE COMERCIO JUSTO: Promoción del Comercio Justo

Las organizaciones difunden el Comercio Justo y crean conciencia sobre la necesidad de una mayor justicia comercial a nivel global. Ofrece a sus clientes información sobre su propia organización, sus productos y las organizaciones productoras con quienes trabaja. En todo momento se utilizan técnicas honestas de publicidad y marketing.

El Comercio Justo es fundamentalmente un movimiento social, lo que significa que más allá de su actividad propiamente comercializadora, dedica sus esfuerzos a dar a conocer la desigualdad global y la pobreza y concienciar sobre los cambios posibles y necesarios. Por ello, las organizaciones productoras y comercializadoras no solo transmiten información sobre las características de los productos sino también sobre quiénes los elaboran, lo que también garantiza la trazabilidad y la transparencia.

Asimismo las organizaciones realizan difusión de los principios del Comercio Justo y campañas y acciones de sensibilización sobre aspectos como la justicia

comercial, la desigualdad, las condiciones laborales, el consumo responsable, etc. Estas iniciativas están dirigidas a diversos públicos y ámbitos, por un lado a los consumidores y consumidoras, y por otro, a centros educativos, medios de comunicación, administraciones públicas, empresas, etc.

De esta manera el Comercio Justo contribuye de manera directa al ODS 12 “garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles” y al 17, en concreto a las metas 17. 10 y 17.11 relativas a promover un sistema de comercio equitativo, facilitar el acceso a los mercados internacionales de los países menos adelantados y aumentar sus exportaciones.



De forma indirecta también podemos afirmar que con este principio el Comercio Justo favorece la consecución del ODS 1 “poner fin a la pobreza

en todas sus formas en todo el mundo” y de la finalidad última de la agenda 2030.

EN PRIMERA PERSONA

“ES IMPORTANTE CONCIENCIAR SOBRE LO QUE HAY DETRÁS DE CADA PRODUCTO”

Vikas Kumar, Tara (India)³⁰

“En Nueva Delhi, por ejemplo, hay niños que están trabajando haciendo portavelas o colgantes para los árboles de Navidad. Estos productos no se utilizan en India, pero se fabrican porque hay pedidos que vienen de fuera, de Estados Unidos o de Europa. La gente los compra porque son baratos, sin saber de dónde vienen. Por eso es importante crear conciencia en el consumidor europeo de la importancia de lo que está comprando, que piense qué hay detrás de ese producto. En las tiendas de Comercio Justo, la gente puede saber de dónde vienen los productos porque los voluntarios se lo van a explicar”.



© Archivo CECJ

“NUESTRA ROPA DE COMERCIO JUSTO SIRVE TAMBIÉN PARA SENSIBILIZAR”

Ana Silva, Taller de Solidaridad³¹

“La línea de ropa deportiva “Hecha con amor” cuenta con un interesante componente pedagógico. Cuando lo presentamos en los colegios les explicamos que las prendas que ofrecemos materializan los valores asociados al Comercio Justo y al consumo responsable. Les informamos acerca del funcionamiento actual de la gran industria textil, les hablamos de la compra de las equipaciones como un gesto de transformación hacia una sociedad más crítica, solidaria y comprometida. Se ha convertido en un proyecto de sensibilización y educación, que da pie a hablar sobre las desigualdades existentes entre países productores y países consumidores, los derechos de las personas, el consumo, el movimiento de comercio justo, etc.”



© Archivo CECJ



30. CECJ (2012) “Es importante crear conciencia entre los consumidores”

<http://comerciojusto.org/%E2%80%9Ces-importante-concienciar-al-consumidor-europeo-sobre-lo-que-hay-detras-de-los-productos-que-co>

31. CECJ (2016) “El Comercio Justo es una actitud ante la injusticia” <http://comerciojusto.org/el-comercio-justo-es-una-actitud-ante-la-injusticia/>



PRINCIPIO 10 DE COMERCIO JUSTO: Respeto por el medio ambiente

Se prioriza el uso de materias primas producidas de manera sostenible. Se utilizan técnicas de producción que buscan reducir el consumo de energía y, en lo posible, recurrir a energías renovables que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero. Se minimiza el impacto de sus residuos sobre el medio ambiente. En el caso de la agricultura se recurre a plaguicidas o pesticidas orgánicos o de bajo uso. En los embalajes se utilizan, siempre que sea posible, materiales reciclados o fácilmente biodegradables. Los productos son enviados por mar, siempre que sea posible.

Naciones Unidas alerta de que el 74% de las personas que viven en la pobreza se ven directamente afectadas por la degradación de la tierra a nivel mundial. Cada año se pierden 12 millones de hectáreas como consecuencia de la sequía y la desertificación, en las que podrían cultivarse 20 millones de toneladas de cereales. Sin embargo y pese a la alarmante situación, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático concluye que si se adopta una amplia gama de medidas tecnológicas y cambios en el compor-

tamiento, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.

La solución a las consecuencias del cambio climático pasa por un esfuerzo global que incluya a las pequeñas organizaciones agrícolas para que puedan minimizar su impacto en la emisión de gases de efecto invernadero, una perspectiva clave en el trabajo de las organizaciones de Comercio Justo.



En relación con las empresas, Naciones Unidas recomienda tres líneas de acción para frenar el cambio climático: Mejorar su eficiencia energética, reducir la huella de carbono de sus productos y procesos, y establecer metas para la reducción de las emisiones de carbono. Tres aspectos que realizan las organizaciones de Comercio Justo. Éstas promueven un uso más eficiente de la energía, de los suelos, del agua y en general de los recursos naturales, así como una reducción en el uso de pesticidas y otros fertilizantes químicos. De esta manera contribuyen al logro del ODS 13, “tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Pero además el Comercio Justo contribuye a los ODS 12 relativo a la producción y consumo sostenibles, en concreto a las metas 12.2 “lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, y 12.A “apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Y también favorece el logro del ODS 15, en particular a su meta 15.3 relativa a la lucha contra la desertificación y rehabilitación de suelos degradados.

EN PRIMERA PERSONA

“EN LOS CULTIVOS UTILIZAMOS NUTRIENTES NATURALES”

Gloria Rivera, Cecocafen (Nicaragua)³³

“Nuestro café es ecológico, no aplicamos insumos artificiales, tratamos de utilizar nutrientes naturales como los desechos del propio café, la pulpa que se procesa, las aguas mieles que sirven como excelente abono para que las plantas se desarrollen en óptimas condiciones. El Comercio Justo nos ha enseñado muchas cosas como es el cuidar de nosotros mismos defendiendo el medio ambiente, nuestros bosques, nuestra agua que cada día es un recurso más escaso no solo en Nicaragua sino en el mundo”.



© Archivo CECJ



33. CECJ (2012) “El beneficio llega a todas las personas aunque no sean miembros de la cooperativa” <http://comerciojusto.org/el-beneficio-llega-a-todas-personas-aunque-no-sean-miembros-de-la-cooperativa/>